



DECRETO N° 630 /

LAJA, Febrero 08 de 2013.

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8° E.M., visado por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** fracción año 2013 de Feriado Legal, a la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 08° E.M., desde el día 11 al 15 de Febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD/cj/

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233